

122J/NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONVIVENCIA PARA CAMPAMENTOS INFANTILES Y JUVENILES, VERANO 2016

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. La voluntad del Ayuntamiento de Logroño de estimular y promover la participación de la juventud ofertando una alternativa de ocio positivo en la naturaleza.
2. El programa de campamentos para el verano 2016 y las normas de inscripción, elaboradas por la Unidad de Juventud.
3. El artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
4. El informe de Fiscalización de fecha 20 de abril de 2016
5. La Propuesta de Resolución elaborada al efecto por el Adjunto Responsable de Familia e Igualdad de Oportunidades.

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el programa de Campamentos para el verano 2016 y las normas de inscripción que se adjuntan como Anexo, elaborados por la Unidad de Juventud.

SEGUNDO. Aprobar las siguientes cuotas de participación en los respectivos campamentos:

1.1.-CAMPAMENTOS INFANTILES

Dirigidos a niños y niñas logroñeses que estudien entre 1º y 5º de Educación Primaria.

CAMPAMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS NACIDOS EN 2008 Y 2009.

En La Colonia de Nieva de Cameros (Nieva de Cameros. La Rioja)

Fechas Turno 1º Del 1 al 6 de julio 2016. **Cuota:** 94€

Fechas Turno 4º Del 2 al 8 de agosto 2016. **Cuota:** 110€

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

Plazas por campamento: 50 en total (46 plazas para sorteo, 1 reservada para Programa Familias Acogedoras y 3 plazas reservadas para niños/as con discapacidad)

CAMPAMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS NACIDOS EN 2005, 2006 Y 2007.

En La Colonia de Nieva de Cameros (Nieva de Cameros. La Rioja)**Fechas Turno 2º** Del 6 al 14 de julio 2016. **Cuota:** 161€**Fechas Turno 3º** Del 14 al 22 de julio 2016. **Cuota:** 161€

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

Plazas por campamento: 50 en total (46 plazas para sorteo, 1 reservada para Programa Familias Acogedoras y 3 plazas reservadas para niños/as con discapacidad).**En El Centro Medioambiental de Lurraska (Ajangiz. Vizcaya. País Vasco)****Fechas:** Del 29 de junio al 8 de julio 2016. **Cuota:** 179€**Plazas:** 150 en total (144 plazas para sorteo, 2 reservadas para Programa Familias Acogedoras y 4 plazas reservadas para niños/as con discapacidad).

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

1.2.- CAMPAMENTOS JUVENILES**• Campamento Multiaventura en la Naturaleza: lugar a determinar****Fechas:** mínimo 10 días preferentemente en la primera quincena de julio de 2016.**Edades:** Nacidos en 2004 y 2003**Nº plazas:** 50 (47 plazas para sorteo, 1 reservada para Programa Familias Acogedoras y 2 plazas reservadas para jóvenes con discapacidad)**Cuota:** 250 €

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

• Campamento Marítimo: lugar a determinar**Fechas:** mínimo 10 días preferentemente en la segunda quincena de julio de 2016.**Edades:** Nacidos en 2004 y 2003**Nº plazas:** 50 (47 plazas para sorteo, 1 reservada para Programa Familias Acogedoras y 2 plazas reservadas para jóvenes con discapacidad)**Cuota:** 250 €

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

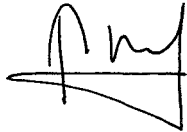
• Campamento Urbano Centros Jóvenes Municipales:**Fechas:** Del 18 al 24 de julio 2016**Edades:** nacidos en 2004, 2003 y 2002**Nº plazas:** 45 (15 por centro: 42 plazas para sorteo y 3 plazas reservadas para jóvenes con discapacidad)**Cuota:** 15 €

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

Lugar: Logroño y acampada de dos días (fin de semana) en Playa Pita.

El Alcalde en funciones

Pedro Manuel Sáez Rojo



Secretaria General Municipal

María Angeles Martínez Lacuesta



ANEXO

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONVIVENCIA PARA CAMPAMENTOS INFANTILES Y JUVENILES VERANO 2016.

1- DESCRIPCIÓN DE CAMPAMENTOS MUNICIPALES 2016

1.1.-CAMPAMENTOS INFANTILES

Dirigidos a niños y niñas logroñeses que estudien entre 1º y 5º de Educación Primaria.

CAMPAMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS NACIDOS EN 2008 Y 2009.

En La Colonia de Nieva de Cameros (Nieva de Cameros. La Rioja)

Fechas Turno 1º Del 1 al 6 de julio 2016. **Cuota:** 94€

Reunión previa al campamento en La Gota de Leche el 15 de junio de 2016 de 18:00 a 19:00.

Fechas Turno 4º Del 2 al 8 de agosto 2016. **Cuota:** 110€

Reunión previa al campamento en La Gota de Leche el 15 de junio de 2016 de 19:00 a 20:00

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

Plazas por turno de campamento: 50 en total (46 plazas para sorteo, 1 reservada para Programa Familias Acogedoras y 3 plazas reservadas para niños/as con discapacidad)

CAMPAMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS NACIDOS EN 2005, 2006 Y 2007.

En La Colonia de Nieva de Cameros (Nieva de Cameros. La Rioja)

Fechas Turno 2º Del 6 al 14 de julio 2016. **Cuota:** 161€

Reunión previa al campamento en La Gota de Leche el 16 de junio de 2016 de 18:00 a 19:00

Fechas Turno 3º Del 14 al 22 de julio 2016. **Cuota:** 161€

Reunión previa al campamento en La Gota de Leche el 16 de junio de 2016 de 19:00 a 20:00

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

Plazas por turno de campamento: 50 en total (46 plazas para sorteo, 1 reservada para Programa Familias Acogedoras y 3 plazas reservadas para niños/as con discapacidad).

En El Centro Medioambiental de Lurraska (Ajangiz.Vizcaya.Pais Vasco)

Fechas: Del 29 de junio al 8 de julio 2016. **Cuota:** 179€

Reunión previa al campamento en La Gota de Leche el 22 de junio de 18:00 a 20:00

Plazas: 150 en total (144 plazas para sorteo, 2 reservadas para Programa Familias Acogedoras y 4 plazas reservadas para niños/as con discapacidad).

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

1.2.- CAMPAMENTOS JUVENILES

• Campamento Multiaventura en la Naturaleza: lugar a determinar

Fechas: mínimo 10 días preferentemente en la primera quincena de julio de 2016. (*)

Edades: Nacidos en 2004 y 2003

Nº plazas: 50 (47 plazas para sorteo, 1 reservada para Programa Familias Acogedoras y 2 plazas reservadas para jóvenes con discapacidad)

Cuota: 250 €

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

• Campamento Marítimo: lugar a determinar

Fechas: mínimo 10 días preferentemente en la segunda quincena de julio de 2016. (*)

Edades: Nacidos en 2004 y 2003

Nº plazas: 50 (47 plazas para sorteo, 1 reservada para Programa Familias Acogedoras y 2 plazas reservadas para jóvenes con discapacidad)

Cuota: 250 €

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

• Campamento Urbano Centros Jóvenes Municipales:

Fechas: Del 18 al 24 de julio 2016

Edades: nacidos en 2004, 2003 y 2002

Nº plazas: 45 (15 por centro: 42 plazas para sorteo y 3 plazas reservadas para jóvenes con discapacidad)

Cuota: 15 €

Cuota descuento del 20% para familias numerosas.

Lugar: Logroño y acampada de dos días (fin de semana) en Playa Pita

(*) Los campamentos juveniles de naturaleza y marítimo están actualmente en proceso de licitación y no es posible determinar ni el qué, ni el dónde, ni el cuándo se van a desarrollar (número total de días, fechas, emplazamiento...), ya que esto forma parte del proyecto empresarial definitivo al que se adjudique. Pudiendo ser esto motivo de baja justificada en la actividad.

2.- Proceso de inscripción.

A continuación se detalla la Normativa General que regirá el proceso de solicitud, sorteo e inscripción para los Campamentos Infantiles y Juveniles 2016 organizados por la Unidad de Infancia - Juventud del Ayuntamiento de Logroño. Esta normativa se expondrá al público y un

extracto de la misma aparecerá en los folletos de publicidad de los campamentos.

El proceso se ajusta a varias fases:

FASE 1: SOLICITUDES PARA EL SORTEO del 2 al 13 de mayo

Las solicitudes para el sorteo se podrán realizar del **2 al 13 de mayo de 2016** a través de dos medios:

1) El **Servicio 010**: Se podrán realizar de forma presencial o telefónica, indistintamente. Las personas que llamen desde teléfonos móviles o desde fuera de Logroño, pueden realizar la solicitud llamando al 941277001.

2) La página **Web Municipal** sede electrónica, www.logroño.es/campamentos.

En ambos casos deben facilitarse todos los datos personales necesarios.

El **solicitante será el padre, madre o tutor legal** del menor o menores a los que se desea inscribir.

Excepcionalmente puede delegarse en otra persona la presentación de la solicitud con la autorización pertinente y según modelo habilitado al efecto y la fotocopia del D.N.I del padre, madre o tutor legal.

En cada solicitud **sólo podrá apuntarse a un participante** (excepto en el caso de las Unidades Familiares, entendiéndose éstas como grupos de hermanos que cumplan los criterios establecidos para un mismo campamento.)

Sólo podrá solicitarse un campamento por solicitud.

Como excepción los adolescentes podrán solicitar un Campamento Multiaventura de Naturaleza o Marítimo así como el Campamento Urbano de Centros Jóvenes.

Se dará un número de orden a cada solicitud que será el que le corresponda para el sorteo.

Podrá retirarse en el Servicio 010 una copia escrita de la solicitud realizada.

Previo al sorteo se podrá consultar la lista de personas solicitantes con el número que les corresponde en un tablón público situado en el "Ruedo" del Ayuntamiento.

FASE 2: SORTEO el día 16 de mayo 2016

El sorteo de campamentos tendrá lugar en el Aula de Formación nº 3 del Ayuntamiento de Logroño el día **16 de mayo 2016 a las 11:00**, siguiendo el siguiente orden:

- **Campamentos Urbanos en Centros Jóvenes**
- **Campamentos Juveniles**
- **Campamentos Infantiles**

Se distribuirán las plazas a partir de un número extraído al azar en cada caso.

Para los diferentes campamentos se establecerán listas de reservas. En caso de producirse bajas, se cubrirán con las reservas siguiendo el orden que establece el sorteo. En caso de no localizarse a los interesados en dos llamadas, realizadas con un intervalo entre ambas mínimo de 20 minutos, por cada solicitud, se dará de baja y se pasará a los siguientes reservas.

El resultado del sorteo, podrá consultarse posteriormente a través del SERVICIO 010 y en el Servicio INFOJOVEN del Espacio Cultura Joven LA GOTA DE LECHE.

FASE 3: INSCRIPCIONES desde el 17 de mayo hasta las 14:00 del 24 de mayo de 2016

Las inscripciones definitivas podrán realizarse desde las **9:00 del día 17 de mayo hasta las 14:00 del día 24 de mayo de 2016**. El proceso a seguir será el siguiente:

A) Obtener la DOCUMENTACIÓN:

- **Ficha de inscripción en la actividad y ficha de información de interés.**
- **Modelo de Autodeclaración para el pago de la cuota de la actividad.**

Esta documentación sólo podrá recogerse en el Servicio 010 por el responsable de la solicitud. Se habilita la delegación si se acredita adecuadamente.

Únicamente quienes hayan realizado la solicitud a través de la Web Municipal podrán obtener la documentación a través de internet.

B) PRESENTACIÓN de toda la documentación **en el Servicio 010:**

- **Ficha de inscripción cumplimentada**, con **fotografía** del participante y con la **firma** del padre, madre o tutor legal que autoriza a participar en todas las actividades que se realicen en el campamento en el que participa su hijo/ hija, así como permitir que sus datos se registren en los listados municipales pertinentes y se autoriza al Ayuntamiento a utilizar la imagen del/de la menor para usos vinculados con la actividad.
- **Resguardo del pago de la cuota** realizado por cualquiera de los sistemas admitidos por los Departamentos Económicos Municipales junto con el Modelo de Autodeclaración.

Debe realizarse todo el proceso en los plazos establecidos que son vinculantes, de no cumplirse cualquiera de ellos, se procederá a dar de baja automáticamente las inscripciones no formalizadas, perdiendo todos sus derechos en la actividad.

Los datos reflejados en la hoja de inscripción deben ser completos y ciertos en su totalidad, de no ser así supondrá la baja en la actividad. Los solicitantes son responsables de conocer el resultado del sorteo.

Gestión de las plazas vacantes:

1) En caso de quedar plazas vacantes, en algún campamento sin lista de reservas, podrán ser solicitadas del 17 al 19 de mayo por los solicitantes que no hayan obtenido la plaza inicialmente solicitada y quieran cambiar su petición presentando Instancia General en el Registro Municipal dirigida a la Unidad de Infancia - Juventud, según este orden de presentación serán gestionadas posteriormente desde el Servicio 010.

2) A partir del 20 de mayo podrán optar al resto de vacantes, si las hubiera, las personas empadronadas que no hayan participado en ninguna fase anterior, solicitándolo directamente en el Servicio 010.

3) A partir del 23 de mayo podrán inscribirse, hasta completar las plazas libres todas las personas interesadas, tanto empadronadas como no, directamente en el Servicio 010.

El Ayuntamiento de Logroño reserva para cada campamento una serie de plazas para apoyar la integración de personas con discapacidad y el Programa de Familias Acogedoras, todas ellas se podrán solicitar en el Registro Municipal **antes de las 14:00 del día 12 de mayo de 2016** adjuntando una copia de la Certificación de Discapacidad realizada por la Comunidad Autónoma y un informe profesional que acredite las características de su discapacidad, las pautas de trabajo oportunas y la justificación de la idoneidad de participar en esta actividad. Si el número de solicitudes presentadas es superior a las plazas ofertadas se realizará un sorteo. En el caso de no ocuparse las plazas reservadas, se incorporarán al sorteo en cada campamento.

El **Precio Público** para participar en el Programa de Campamentos Municipales Verano 2016 se formalizará **mediante el sistema de autodeclaración y la justificación de su pago**. Las familias numerosas se beneficiarán de un descuento del 20% sobre la cuota establecida, para ello deberán presentar en el Servicio 010 el Certificado Oficial vigente de Familia Numerosa expedido por el Gobierno de La Rioja.

Una vez obtenida la plaza y abonada **la cuota**, ésta **sólo se devolverá previa petición por escrito del interesado**, presentada en el Registro Municipal y dirigida a la Unidad de Infancia - Juventud, con una antelación de quince días al inicio de la actividad. **Debe existir una causa relevante y justificada** de la que se adjuntará la documentación correspondiente. Una vez iniciada la actividad no procederá ninguna devolución.

Con carácter general la Unidad de Infancia - Juventud del Ayuntamiento de Logroño se reserva la posibilidad de realizar modificaciones y ajustes a las presentes normas para obtener una mayor calidad del Servicio y el mejor cumplimiento de los objetivos municipales, manteniendo los mismos criterios esenciales del programa. En su caso se informará oportunamente.

3.- Normativa general y para la convivencia de los Campamentos Infantiles y Juveniles Verano 2016

1. Con carácter general, con el fin de no romper la dinámica campamental y preservar el interés de los participantes, **no se admitirán las visitas ni las llamadas** a los campamentos. En caso de necesidad, el Director/Directora del Campamento se podrá en contacto con las familias durante la actividad preservando la organización y dinámica de cada campamento.
2. **En la distribución de las habitaciones se intentarán respetar los grupos naturales** de los participantes independientemente del sexo y atendiendo a los condicionantes de las instalaciones o a la coyuntura específica de la actividad.
3. **Los Campamentos son espacios de educación en el tiempo libre, de socialización y de aprendizaje/práctica de valores**, motivo por el que están sujetos a unas **normas de convivencia y respeto** de obligado cumplimiento para lograr sus objetivos. No se

tolerarán conductas de acoso de ningún tipo, comportamientos inadecuados, violentos o insalubres, tampoco se permitirán actitudes temerarias o pasivo/agresivas. Si alguno de los participantes incumpliera reiteradamente las mismas, se llevarán a cabo una serie de intervenciones educativas pudiendo llegarse al caso de ser preciso su abandono de la actividad. En este caso, dicho traslado correría a cargo de los padres, madres o tutores legales, que se presentarán en la actividad con la diligencia necesaria y atendiendo las indicaciones de los responsables para no perturbar la dinámica campamental ni perjudicar al menor. Este mismo protocolo de traslado se aplicará en caso de renunciaciones voluntarias a lo largo de la actividad. En ningún caso procede devolución proporcional de cuota.

4. **En caso de abandono de la actividad, solo se confiará la custodia del participante al firmante de la Hoja de Inscripción**, salvo que éste haya autorizado a otro (progenitor, tutor, familiar...) a través del documento pertinente de la Unidad de Infancia - Juventud.
5. **Los participantes con necesidades especiales, situaciones educativas complejas y/o problemas sociofamiliares**, tienen supeditada su participación definitiva en la actividad a circunstancias como: características, número, coyuntura, etc. Este hecho se comunicará a la familia y en caso de baja, justificará la devolución.

Todos los participantes pero con especial atención en aquellos derivados desde alguna entidad, deberán facilitar los datos de **la persona de contacto efectivo responsable del menor**, a la que se deberán dirigir el/la director/directora del campamento en caso de ser necesario **durante el desarrollo de la actividad**.

6. En los campamentos **está prohibido llevar objetos peligrosos, aparatos electrónicos de ocio** (cámaras, consolas, reproductores...) **y teléfonos móviles**.
7. **No puede llevarse ningún alimento**, salvo previa autorización expresa.
8. **No deben llevarse objetos de valor ni más dinero del recomendado** en cada reunión previa. En cualquier caso, de no estar bajo custodia expresa de los monitores, la responsabilidad sobre ellos, ante posibles coyunturas: rotura, extravío..., será de cada participante.
9. Con carácter general **se autoriza la utilización de la imagen de los participantes** por parte del Ayuntamiento en su seguimiento tanto profesional como institucional (web, medios de comunicación), a través de la autorización paterna firmada al formalizar la inscripción.

10. En relación con **ASPECTOS SANITARIOS**:

Con carácter general indicar que el servicio de campamentos dispone de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, pertinente para el desarrollo de las actividades, para el resto de las situaciones que pudieran darse, la cobertura sanitaria de cada participante es la propia de su seguro habitual :Seguridad Social. Mutuas Privadas etc. **Los participantes cuya cobertura sanitaria sea de la Seguridad Social, deberán llevar al campamento la tarjeta sanitaria original. Los participantes cuya cobertura sanitaria corresponda a Mutuas Privadas deberán llevar las correspondientes tarjetas y/o**

talones sanitarios. En el caso de que exista cobertura sanitaria privada en el lugar en el que se desarrolla el campamento, los padres, madres y/o tutores legales de los menores deberán facilitar a la Unidad de Infancia - Juventud , en la hoja de inscripción, la información necesaria al respecto. Si no existiese esa cobertura privada, se acudiría directamente a los Centros Sanitarios de la Seguridad Social. Los padres, madres y/o tutores legales están obligados a facilitar oportunamente a los responsables de los Campamentos toda la información sanitaria necesaria sobre sus hijos/hijas, quedando bajo su responsabilidad las consecuencias sanitarias que pudieran derivarse de la falta de información.

En las reuniones previas a los campamentos se darán las explicaciones pertinentes sobre las formas de comunicación entre los padres y/o tutores con el equipo de monitores para los asuntos sanitarios.

Los participantes que precisen algún tratamiento médico durante la actividad deberán aportarlo junto con una descripción sobre su posología.

Se establecen los siguientes **protocolos de actuación** según el grado de importancia de las diferentes situaciones sanitarias a criterio del profesional competente:

- a) **En el caso de enfermedad o accidente muy leve:** el/la participante puede seguir desarrollando el programa de actividades con toda normalidad. La Dirección del Campamento dispondrá de los medios y medidas oportunos bajo la supervisión de los profesionales que fueran precisos, sin necesidad de comunicarlo a la Familia /Tutor Legal.
- b) **En caso de enfermedad o accidente leve:** el/la participante no puede desarrollar provisionalmente el programa de actividades o tiene alguna ligera limitación. La Dirección del Campamento trasladará al afectado/afectada al centro de asistencia sanitaria más cercano para su evaluación/diagnóstico y comunicará a la Familia/Tutor Legal dicho diagnóstico. En caso de que el/la participante y su Familia/Tutor Legal demanden su vuelta a casa, se considerará abandono voluntario de la actividad y la familia deberá hacerse cargo del menor.
- c) **En caso de enfermedad o accidente menos grave:** el/la participante no podrá completar el Programa de Actividades con cierta normalidad. La Dirección del Campamento trasladará al afectado/afectada al centro de asistencia sanitaria más cercano para su evaluación/diagnóstico y posteriormente a aquellos otros que resultara aconsejable. Simultáneamente comunicará a la Familia/Tutor Legal el diagnóstico, tratamiento prescrito y pruebas realizadas y les mantendrá informados con la periodicidad oportuna. En caso de que el/la participante y su Familia/Tutor Legal demanden su vuelta a casa, se considerará abandono voluntario de la actividad y la familia deberá hacerse cargo del menor .
- d) **En caso de enfermedad o accidente grave:** el participante requiere de hospitalización. La Dirección del Campamento garantizará la primera asistencia y tratamiento con los medios que precisos. Comunicándolo a la Unidad de Infancia - Juventud y a su familia. Es la familia la que debe a partir de ese momento hacerse cargo del participante.

En las dos últimas situaciones la Dirección del Campamento aportará informe por escrito de lo sucedido, junto con copia de los informe médicos y descripción de las medidas adoptadas. También, en estos casos, si por prescripción facultativa el/la participante debiera abandonar la actividad, este desplazamiento lo realizará la familia.